



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 01
(02 ENE 2019)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: *“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”*

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que *“...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.*

Que el funcionario JOSÉ ALEXANDER ALARCÓN QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.429.054, quien se encuentra nombrado en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 03, ubicado en el proyecto de inversión “998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano” de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante formato de solicitud con radicado N° 20184600091792 del treinta y uno (31) de diciembre de 2018, solicitó permiso remunerado por dos días hábiles, a partir del dos (02) de enero de 2019 hasta el tres (03) de enero de 2019, por motivos personales.

Que su jefe inmediato, Liliana Valencia Mejía, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera, emitió su aprobación a la solicitud elevada por el funcionario JOSÉ ALEXANDER ALARCÓN QUIROGA.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso remunerado al funcionario JOSÉ ALEXANDER ALARCÓN QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.429.054, por dos días hábiles, a partir del dos (02) de enero de 2019 hasta el tres (03) de enero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Área de Talento Humano la presente Resolución para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 01

(02 ENE 2019)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al funcionario JOSÉ ALEXANDER ALARCÓN QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.429.054.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los,

02 ENE 2019

LILIANA VALENCIA MEJÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Funcionario-Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Ferner Albeiro Rubio Díaz– Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	